PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 30

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo ocho horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQ. DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" ID N° 363.242,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de la Sección Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: ARTES GRAFICAS G.M. SRL, ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS, GRAFICA MONARCA S.R.L., INDUSTRIA GRAFICA EL SOL SRL, KUATIAPO S.A.; habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas ARTES GRAFICA VISUAL y DAMI CREACIONES; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03; por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución por los productos de artes gráficas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:*

OFERENTE 1: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa EMAIL: artesgraficavisual@gmail.com
Gs: 36.933.000 (guaraníes treinta y seis millones novecientos treinta y tres mil).-Cotiza todos los ítems.-
OFERENTE 2: DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte EMAIL: mirna_dami@hotmail.com
Gs: 35.189.300 (guaraníes treinta y cinco millones ciento ochenta y nueve mil trescientos).-Cotiza todos los ítems.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta SIPE	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta por Declaración Jurada.	Gs. 2.000.000	Gs. 2.000.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1554370 (02/07/2019)	1554421 (02/07/2019)
Hojas foliadas	33 (Treinta y tres) Fojas.-	21 (veintiún) Fojas.-

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las ocho horas y treinta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo